SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 18 de julio del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014,** de fecha de apertura de sobres el doce de junio del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **PROVINDUS S.A.**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ ***CHARPENTIER S.R.L.***
- ✓ ***GT SCIENTIFIC S.A.***
- ✓ ***BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.***
- ✓ ***EXIMPAR S.R.L.***
- ✓ ***CHACO INTERNACIONAL S.A.***
- ✓ ***BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.***
- ✓ ***VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.***
- ✓ ***GBO MEDICAL***
- ✓ ***SCARPE S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	CHACO INTERNAC. S.A.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. CISA	GBO MEDICAL	SCARPE S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo establecido en la Resolución N° [illegible] Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Blas Roberto Red
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Karina Vera Cisneros
Jefe de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Andreida Maidana
Jefe de Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574500 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***CHARPENTIER S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 370.800.000 (trescientos setenta millones ochocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***GT SCIENTIFIC S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 1.142.039.520 (un mil ciento cuarenta y dos millones treinta y nueve mil quinientos veinte guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 24.300.000 (veinticuatro millones trescientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
4. ***CHACO INTERNACIONAL S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 390.000.000 (trescientos noventa millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
5. ***VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 207.250.000 (doscientos siete millones doscientos cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
6. ***GBO MEDICAL, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 110.532.040 (ciento diez millones quinientos treinta y dos mil cuarenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
7. ***SCARPE S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 74.635.500 (setenta y cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
8. ***EXIMPAR S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 143.434.000 (ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
9. ***BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 19.612.005 (diecinueve millones seiscientos doce mil cinco guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 18, 25 de junio y 1 de julio del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes mencionados precedentemente la provisión de ciertas aclaraciones y documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del fabricante *conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***(Original o copia autenticada por escribanía).***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. ***Faltan autorización de la marca Airclean, la autorización de Leica no corresponde al equipo ofertado, las autorizaciones presentadas no son originales, presentar traducción conforme IAO 10.1.-***

P. Liliana Martínez G.
Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Karina Vera Q.
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. N... Almada
Jefa Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. N... Cidana
Coord. G... de Calidad
Dirección Administrativa

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorio

Dr. Blas Roberto Redos
Ministro Director

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma. ***De las marcas faltantes.***

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, ***de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio****, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Lo presentado no acredita el promedio del porcentaje solicitado.***

ITEM N° 2:

Favor aclarar el tipo de filtro con que cuenta el equipo ofertado, si cuenta con Filtro HEPA según lo solicitado en el PBC. Aclarar Cuál es el factor de protección del traje. Aclarar si la aplicación del traje ofertado es para contención biológica o para industrias químicas?.

ITEM N° 9:

Favor aclarar si la oferta incluye el reservorio de capacidad mínima de 25 litros, según lo solicitado en el PBC.

GT SCIENTIFIC S.A.

Formulario N° 1: Información del Oferente

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

Declaración Jurada en la cual el oferente declare:
4. Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones ***y recepciones finales satisfactoriamente****, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen,* ***en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo****, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Lo presentado no acredita el promedio del porcentaje solicitado, faltan las recepciones finales satisfactorias de los contratos presentados.***
- Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Formulario N° 1: Información del Oferente

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y ***2.013****), clasificado en corriente y no corriente.* ***Falta el del año 2013.***
- Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

ITEM N° 4:

Favor aclarar si la oferta incluye una botella para residuos de 10lt, según lo solicitado en el PBC.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Formulario N° 1: Información del Oferente

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del fabricante *conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***(Original o copia autenticada por escribanía).***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por [illegible] emitida por el Fabricante debidamente legalizado. ***Presentar copia autenticada [illegible] marca ELLIE/DIACHEMIX.***

G. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Carla Vera C.
Encargada de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorio

Lic. Ramón Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Maidana
Dpto. Control de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Dr. Roberto Red
Director Administrativo

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. ***Falta del ítem 3.***
- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Lo presentado no acredita el promedio del porcentaje solicitado, faltan las recepciones finales satisfactorias.***

ITEM N° 3:

Favor aclarar si la oferta incluye kits correspondiente al equipo para detección de anticuerpos contra Brucella en cantidad suficiente para realizar 5000 determinaciones, según lo solicitado en el PBC.

VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del fabricante *conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***(Original o copia autenticada por escribanía).***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones ***y recepciones finales satisfactoriamente****, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Falta recepciones finales correspondientes al contrato presentado.***
- Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

ITEM N° 14:

Favor aclarar si incluye Batería portátil y si el Equipo de Ecógrafo es Multifrecuencial.

GBO MEDICAL

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del fabricante *conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***(Original o copia autenticada por escribanía).***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor*. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. ***Las autorizaciones presentadas no son de los fabricantes de las marcas.***

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, [illegible] Mercosur u otro análogo (al menos UNO [illegible] en la oferta la norma.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Juan [illegible] Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nadia Martina
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Lic. Blas Roberto Redo[illegible]
Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Faltan las recepciones finales satisfactorias.***

SCARPE S.R.L.

Formulario N° 1: Información del Oferente

C) Documentos legales
Oferentes individuales. Personas Físicas;
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.

Autorización del fabricante *conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.* ***(Original o copia autenticada por escribanía).***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. ***Presentar copia autenticada, falta de la marca LUPETEC.***

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.
- Certificado de Habilitación vigente como fabricante/importador/comercializador de dispositivos médicos expedida por el MSPBS.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Lo presentado no acredita el promedio del porcentaje solicitado, faltan las recepciones finales satisfactorias.***
- El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y ***2.013****), clasificado en corriente y no corriente.* ***Falta del año 2013.***
- Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

ITEM N° 7:

Favor aclarar cuál es el sistema que posee el equipo ofertado para contener los vapores emitidos y proteger al operador de los mismos.

ITEM N° 9:

Favor aclarar si la oferta incluye el reservorio de capacidad mínima de 25 litros, según lo solicitado en el PBC.

EXIMPAR S.R.L.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y ***2.013****), clasificado en corriente y no corriente.* ***Falta el del año 2013.***

ITEM N° 7:

Favor aclarar cuál es el sistema que posee el equipo ofertado para contener los vapores emitidos y proteger al operador de los mismos.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos

- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cáceres
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Dr. Raúl Alfredo ANIMAL
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.
- Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con el suministro de ciertas documentaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítems se procede a analizar las ofertas más bajas de cada ítem.

GBO Medical para los ítems N° 1, 13 y 15; Charpentier S.R.L. para los ítems N° 6, 10 y el ítem N° 2 única oferta; Chaco Internacional S.A. única oferta en el ítem N° 3; Biotec del Paraguay S.R.L. única oferta para los ítems N° 4 y 12; Scarpe S.R.L. para los ítems N° 5, 7 y 9; Vicente Scavone & CIA. C.I.S.A. única oferta para los ítems N° 8 y 14; GT Scientific S.A. única oferta para el ítem N° 11.

Posteriormente se realiza la evaluación técnica de cada ítem en relación a precio y documentaciones solicitadas y presentadas donde resulta lo siguiente:

- Ítem N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL se constata que dicha oferta no ha cumplido con la provisión de los documentos solicitados referentes a: *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía). Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* ***Las autorizaciones presentadas no son de los fabricantes de las marcas;*** teniendo en cuenta que ha presentado para la marca LIBUS (ítem N° 1) copias simples de Libus Paraguay S.A. autorizando a Guaindupar S.R.L y ésta a su vez autoriza a la firma GBO Medical, sin embargo dicho documento no habilita a Guaindupar S.R.L a nombrar distribuidor; en cuanto a: *Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.*, el mismo no fue presentado para el ítem mencionado. Por tanto, se desestima la oferta presentada por la misma y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma CHARPENTIER S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 2 única oferta presentada correspondiente a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L. la cual cumple con las documentaciones solicitadas en éste ítem; sin embargo, el equipo ofertado no corresponde a un Traje de Protección para riesgos biológicos. Conforme a las Nota de respuestas aclaratorias de fecha 26 de junio de 2014, los filtros ofertados no cumplen los requisitos para su utilización en el área de laboratorios de bioseguridad (alta contención) por no ser aptos para retención del 99,99% de las partículas de diámetro mayor o igual a 0.3 micrones. Para aplicaciones de contención de agentes biológicos de alto riesgo, principal característica para los filtros y trajes. Por tanto **No Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 57, 58, 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a rechazar la oferta presentada por la misma. Teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a una única oferta se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…*

- Ítem N° 3 única oferta presentada correspondiente a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem; sin embargo visto la Resolución DNCP N° 1707/2014 de fecha 24 de junio de 2014 por la cual es rechazado el recurso de reconsideración interpuesto por la firma Chaco Internacional S.A. quedando Inhabilitada la misma desde el 4 de julio al 4 de octubre del cte. año; por tanto se procede a rechazar la mencionada oferta y se declara Desierto el ítem de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…*

- Ítem N° 4 única oferta presentada correspondiente a la firma oferente BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 5 la oferta más baja corresponde a la firma oferente SCARPE S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Lic. Blas Roberto R
Director Administra
SENACSA

Dra. Nereida Maidana
Coord. Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

C. P. Liliana Martínez G
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Katarina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

- Ítem N° 6 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 7 la oferta más baja corresponde a la firma oferente SCARPE S.R.L. la cual cumple con las documentaciones solicitadas en éste ítem; sin embargo, según lo expuesto en nota aclaratoria de la firma Scarpe SRL en fecha 26 de Junio de 2014. El equipo ofertado no cuenta con un sistema de bioseguridad, que es requerido según especificaciones técnicas, ya que no posee un sistema de eliminación de vapores. El Equipo no cuenta con Filtro de carbón de leña incluido del sistema de extracción de humos y filtro de carbón de intercambio según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto **No Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 57, 58, 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03, se desestima la oferta presentada por la misma; y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma EXIMPAR S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 8 única oferta presentada correspondiente a la firma oferente VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A. se constata que dicha oferta no ha cumplido con la provisión de los documentos solicitados referentes a: *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía). Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado y Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma*, la misma no ha presentado la autorización correspondiente a la marca ofertada MILLIPORE, así como su Certificado de Calidad correspondiente; por tanto se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*... Teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a una única oferta se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*...

- Ítem N° 9 la oferta más baja corresponde a la firma oferente SCARPE S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítems N° 10 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L. la cual cumple con las documentaciones solicitadas en éste ítem; sin embargo, se constata que dicha oferta **No Cumple** con la especificación técnica, en cuanto a Velocidad (8 golpes por segundo) y dimensiones solicitadas. Conforme a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 57, 58, 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03, se rechaza la oferta presentada por la misma y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 11 única oferta presentada correspondiente a la firma oferente GT SCIENTIFIC S.A. se constata que dicha oferta no ha cumplido con la provisión de los documentos solicitados referentes a: *El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Lo presentado no acredita el promedio del porcentaje solicitado, faltan las recepciones finales satisfactorias de los contratos presentados;*** la mencionada firma ha presentado facturaciones con sus recepciones finales por la suma de G. 784.758.131 siendo el promedio del mismo G. 261.586.044, el cual **No Cumple** ya que el mismo debió ser conforme al 50% de su oferta la suma de G. 571.019.760; así también se constata que el precio ofertado supera ampliamente en 1.765 % del precio referencial. Por tanto se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*... Teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a una única oferta se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*...

Lic. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Reina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Carlos Maidana
Coordinación de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Red
Director Administrativo
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

- Ítem N° 12 única oferta presentada correspondiente a la firma oferente BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. la cual cumple con las documentaciones solicitadas en éste ítem; sin embargo, el equipo ofertado no cumple con las características requeridas según el Pliego de Bases y Condiciones, el tipo de técnica empleada debe ser ELFA (ELISA ligada a fluorescencia de enzimas) específico para detección de microorganismos patógenos en alimentos. Por tanto **No Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 57, 58, 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a rechazar la oferta presentada por la misma. Teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a una única oferta se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…*

- Ítem N° 13 oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL se constata que dicha oferta no ha cumplido con la provisión de los documentos solicitados referentes a: *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía). Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* ***Las autorizaciones presentadas no son de los fabricantes de las marcas;*** teniendo en cuenta que ha presentado para la marca MVE una autorización del distribuidor Biofil Argentina S.R.L. sin el respaldo correspondiente del fabricante; en cuanto a: *Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.*, el mismo no fue presentado para el ítem mencionado. Por tanto, se desestima la oferta presentada por la misma y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma CHARPENTIER S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 14 única oferta presentada correspondiente a la firma oferente VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A. la cual cumple con las documentaciones solicitadas en éste ítem; sin embargo, según lo expuesto en nota aclaratoria de mencionada firma en fecha 1 de Julio de 2014. El equipo ofertado debe conectarse a una toma corriente de 220 VAC por lo que no cuenta con Batería portátil, conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto **No Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 57, 58, 60 y 61 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03, se desestima la oferta presentada por la misma. Teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a una única oferta se declara Desierto el mencionado ítem de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…*

- Ítem N° 15 oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL se constata que dicha oferta no ha cumplido con la provisión de los documentos solicitados referentes a: *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía). Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* ***Las autorizaciones presentadas no son de los fabricantes de las marcas;*** ha presentado para la marca PERFEX BELMED MCM una autorización del distribuidor Biofil Argentina S.R.L. sin respaldo correspondiente del fabricante; en cuanto a: *Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.*, el mismo no fue presentado para el ítem mencionado. Por tanto, se desestima la oferta presentada por la misma y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente se procedió a analizar las situaciones financieras de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Lic. Carlos Roberto R
Director Administr
SENACS

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	CHARPENTIER S.R.L.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	EXIMPAR S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A.	SCARPE S.R.L.	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	6,35	1,63	3,53	3,78	5,84	1,79
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,15	0,38	0,28	0,26	0,17	0,55
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,81	0,13	10,74	15,12	4,36	8,33

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- CHARPENTIER S.R.L.., para los ítems N° 1, 6 y 13 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 118.350.000 (ciento dieciocho millones trescientos cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. para el ítem 4 por ser la única oferta que cumple con la condición legal y técnica en el ítem solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 12.900.000 (doce millones novecientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- EXIMPAR S.R.L., para el ítem 7 por ser la segunda oferta que cumple con la condición legal y técnica en dicho ítem solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 101.294.000 (ciento un millones doscientos noventa y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A., para el ítem N° 10 por ser la oferta que cumplen con las condiciones legales y técnicas en ese ítem solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 70.000.000 (setenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- SCARPE S.R.L., para los ítems N° 5 y 9 por ser las ofertas más bajas que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 6.705.000 (seis millones setecientos cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; para el ítem N° 15 por ser la segunda oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas en ese ítem solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 19.612.005 (diecinueve millones seiscientos doce mil cin[illegible]aníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

<u>Imputar a los siguientes rubros presupuestarios</u>:

<u>CHARPENTIER S.R.L.</u>

2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral. G. 43.350.000.-
2.1.8.530.30.814-DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral. G. <u>75.000.000.-</u>
TOTAL G. 118.350.000.-

<u>BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.</u>

2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral. G. <u>12.900.000.-</u>
TOTAL G. 12.900.000.-

<u>EXIMPAR S.R.L.</u>

2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en G[illegible] <u>101.294.000.-</u>
TOTAL [illegible]01.294.000.-

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Silvina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic[illegible]
Dirección Operativa de Contratac[illegible]

Dra. Nereida Maidana
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Lic. Blas Roberto Ro[illegible]
Director Administrativo
SENACSA

VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A.

2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**70.000.000.-**
TOTAL	**G.**	**70.000.000.-**

SCARPE S.R.L.

2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**6.705.000.-**
TOTAL	**G.**	**6.705.000.-**

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

2.1.8.530.30.814 -DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.	**G.**	**19.612.005.-**
TOTAL	**G.**	**19.612.005.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

Dra. María Nereida Maidana
Dpto. Gestión de Calidad y Auditoria

Dr. Gerardo Bogado
Director General de Laboratorio

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

	CHARPENTIER S.R.L.		GT SCIENTIFIC S.A.		BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.		VICENTE SCAVONE & CIA. CE.I.S.A.		GBO MEDICAL		SCARPE S.R.L.		CHACO INTERNACIONAL S.A.		BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.		EXIMPAR S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.																		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*									X									
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).									X									

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*									N/A									
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *									X									
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.									X									
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.									X									

Lic. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nereida Mendana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía). **Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.									X								
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.								X									

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nereida Martínez
Coord. Gestión de Calidad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X		X				X		X		X		X
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X		X		X				X		X		X		X
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		X		X				X		X		X		X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X		X				X		X		X		X

Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X		X			X		X		X		X
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		X		X			X		X		X		X
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación	X Parcial		X		X		X Parcial			X		X		X		X

Lic. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Dra. Nercida Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nercida Maldonado
Coord. Gestión de Calidad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.																		

E) Oferentes en Consorcio.																		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.																		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto																		

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Guillermo Meida Maidana
Coordinador de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Necelda Mendana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.																		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.																		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X		X		X		X		X		X		X		X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.																		
- *Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.*	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Declaración Jurada en la cual el oferente declare: *1. Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.*																		

Lic. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dpto. de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Nereida Montanía
Coord. Gestión de Calidad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

2. Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. *3. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados, durante la duración de la garantía.* *4. Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.*	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
- Carta compromiso de emisión de una garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado, mediante declaración jurada.	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.	X		X		X		X			X	X		X		X		X	
- Certificado de Habilitación vigente como fabricante/importador/comercializador de dispositivos médicos expedida por el MSPBS.	X		X		X		X		X		X		X		X		X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante original o copia autenticada por escribanía. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción*																		

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dra. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*	X Parcial		X		X		X Parcial			X	X		X		X		X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.																		
- Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de equipos e instrumentales de																		

Liliana Martínez G.
Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Florencia Miranda
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.011, 2.012 y 2.013) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X			X	X		X		X		X		X		X		X	
- El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
- Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	X		X		X		X		X		X		X		X		X	

C.P. Liliana Martínez
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Dr. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

Dra. María Nereida Maidana
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoria

Dr. Gerardo Bogado
Director General de Laboratorio

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO Nº 10/2014 - "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO"

			CHARPENTIER S.R.L.					GT SCIENTIFIC S.A.					BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.					EXIMPAR S.R.L.					BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.				
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	46182001-002	Mascara de proteccion p/ gases toxicos	3M/Fisher	USA	2	5.175.000	10.350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-
2	46181503-9999	Trajes de Proteccion para Riesgos Biologicos	3M/Fisher	USA	2	34.200.000	68.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-
3	31242202-001	Analizador de polarizacion fluorescente	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
4	41103207-001	Lavador automatico de placas de Elisa	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	Mindray	China	1	12.900.000	12.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
5	41104901-002	Destilador de agua	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
6	41104018-001	Campana Extractora de gases	Airclean	USA	1	33.000.000	33.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
7	41102909-001	Procesador de tejidos	Leica	Alemania	1	170.000.000	170.000.000	Leica	Alemania	1	524.075.700	524.075.700	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	MSR	España	1	101.294.000	101.294.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
8	41104901-002	Destilador de agua	NO COTIZA	NO COTIZA			-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
9	41104901-002	Destilador de agua	Quimis	Brasil	1	6.450.000	6.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	GFL	Alemania	1	42.130.000	42.130.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
10	41101504-001	Homogeinizador	Fisher	USA	1	7.600.000	7.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
11	41102905-999	Equipo de coloracion / incubacion histologica	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	Leica	Alemania	1	617.963.820	617.963.820	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
12	41113037-001	Lector de Microplaca	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	Mindray	China	1	11.400.000	11.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
13	41103006-001	Termo criogenico	Taylor Wharton/Fisher	USA	3	25.000.000	75.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3		-	NO COTIZA	NO COTIZA	3		-	NO COTIZA	NO COTIZA	3		-	NO COTIZA	NO COTIZA	3		-
14	42201718-001	Ecografo	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
15	42181515-004	Caja de Cirugia	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	AESCULAP BBRAUN	Alemania	1	19.612.005	19.612.005
							370.800.000					1.142.039.520					24.300.000					143.424.000					19.612.005

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Sentido

VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.E.S.A.					GBO MEDICAL					SCARPE S.R.L.					CHACO INTERNACIONAL S.A.				
Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
COLE PARMER 3M	Estados Unidos	2	5.500.000	11.000.000	GERSON / LIBUS	Argentina	2	3.758.070	7.516.140	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-
NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2		-
NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	ELUE/DIACHEMIX	USA	1	155.000.000	155.000.000
NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
COLE PARMER ROWA	Estados Unidos	1	29.250.000	29.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	QUIMIS	Brasil	1	2.690.000	2.690.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	BIOBASE	China	1	47.829.375	47.829.375	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	LUPETEC	Brasil	1	67.930.500	67.930.500	SLEE	Alemania	1	235.000.000	235.000.000
MILLIPORE	Estados Unidos	1	22.000.000	22.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
COLE PARMER ROWA	Estados Unidos	1	33.000.000	33.000.000	TECNO DALVO	Argentina	1	17.458.885	17.458.885	QUIMIS	Brasil	1	4.075.000	4.075.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
COLE PARMER SEWARD	Estados Unidos	1	70.000.000	70.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
NO COTIZA	NO COTIZA	3		-	MVE	USA	3	10.714.290	32.142.870	NO COTIZA	NO COTIZA	3		-	NO COTIZA	NO COTIZA	3		-
COLE PARMER WED	Estados Unidos	1	42.000.000	42.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	PERFEX BELMED MOM	Argentina Pakistan China	1	5.584.770	5.584.770	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1		-
				207.250.000					110.532.040					74.635.500					390.000.000

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios